

PSOE



**MANIFIESTO
AUTONÓMICO**

LO QUE HAY QUE HACER en las Comunidades Autónomas

ELECCIONES AUTONÓMICAS 22 DE MAYO 2011

El Estado de las Autonomías es una de las señas de identidad de la Constitución.

A lo largo de estos más de 30 años, su utilidad se ha demostrado no sólo para democratizar la vida política y mejorar el funcionamiento de las estructuras administrativas, acercando las decisiones a la ciudadanía, sino también para garantizar la cohesión social y territorial de España, contribuyendo a incrementar la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas, sea cual sea su lugar de nacimiento o residencia.

En este período, la acción de las Comunidades Autónomas ha permitido un desarrollo excepcional de los servicios públicos esenciales, ha facilitado la actividad económica descentralizada y ha mejorado la convergencia en los niveles de renta de todas las regiones.

Las Comunidades Autónomas han sido, así, junto con el Estado, coprotagonistas y corresponsables del desarrollo económico y social de España durante los años de su gran transformación.

Ahora, cuando la crisis económica de los últimos tres años –la más fuerte y más extensa desde los años treinta del siglo XX- viene marcando las posibilidades de crecimiento y bienestar de nuestro país, las Comunidades Autónomas deben ser, junto a la Administración del Estado, agentes útiles para acelerar y asegurar la recuperación de la economía y del empleo.

Los socialistas nunca hemos dudado de la utilidad política, social, económica y estructural del Estado de las Autonomías. No es, pues, hora de renegar de él o de adoptar decisiones que lo hagan inviable de hecho. No es hora de imposiciones unilaterales desde el Estado, de descalificaciones permanentes de las administraciones territoriales, de revisión del modelo constitucional.

Es hora, por el contrario, de reforzar los instrumentos de que dispone el propio Estado de las Autonomías para orientar el conjunto de sus recursos al compromiso colectivo por la recuperación económica y del empleo. Es hora de

multiplicar la aplicación real y las posibilidades prácticas de los valores de cooperación, concertación y lealtad constitucional. Es hora de sumar esfuerzos, recursos e iniciativas.

Por ello, propondremos un programa de actuaciones que, basado en el respeto al concepto de autonomía y en la voluntad de cooperación, concertación y acuerdo, permita que las Comunidades Autónomas, y también las Entidades Locales, contribuyan aún más a la consecución de los objetivos de austeridad, reformas, simplificación, cohesión social y desarrollo de los servicios públicos, como elementos esenciales para la recuperación económica, la creación de empleo y la garantía del estado del bienestar.

UN MODELO AUTONÓMICO DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: AUNAR FUERZAS Y RACIONALIZAR LA ACCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, MANTENIENDO EL EQUILIBRIO TERRITORIAL



El Estado autonómico, parte esencial de nuestro modelo constitucional, está indisolublemente ligado a la prosperidad que ha alcanzado nuestro país en la etapa democrática. No sólo nos ha permitido dar respuesta a las aspiraciones de autogobierno de las nacionalidades y regiones, haciendo posible el reconocimiento de nuestra pluralidad territorial y la expresión de las diversas identidades que integran nuestro marco común de convivencia. También el Estado de las Autonomías ha sido, al mismo tiempo, un instrumento clave para impulsar el desarrollo social, económico y cultural de España en los últimos treinta años. A partir del mismo ha sido posible la igualdad de oportunidades, el desarrollo de las potencialidades de las diferentes partes de nuestro territorio y se ha alcanzado una mayor solidaridad y equilibrio territorial en ese desarrollo, y señaladamente en la universalización y mejora de la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía. El desarrollo de servicios e infraestructuras ha exigido una inversión sin precedentes. Y ha logrado también unos resultados sin precedentes en nuestro país.

Frente a quienes creen que el Estado de las Autonomías nos debilita y propugnan volver a modelos más centralizados, que fueron siempre ineficaces, con decisiones alejadas del territorio y los ciudadanos y que amenazan el equilibrio territorial, afirmamos que el Estado autonómico se encuentra consolidado y sigue siendo un instrumento útil y eficaz para impulsar la recuperación económica, asegurar un crecimiento sostenible y equilibrado, favorecer la creación de empleo y garantizar la excelencia y la igualdad de oportunidades en el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos.

Los estatutos aprobados entre 1979 y 1983 fueron textos redactados para establecer los principios institucionales básicos del nuevo modelo de Estado: identidad y constitución de las Comunidades Autónomas, instituciones propias, y competencias. Pero, pasados treinta años, la experiencia adquirida y el desarrollo de la identidad de cada Comunidad han hecho necesario revisar los Estatutos en cuanto norma institucional básica de cada una de ellas con el fin de establecer nuevos contenidos, fijar nuevos objetivos y dotarlas de nuevas posibilidades para atender a retos y realidades que no estaban presentes en el momento fundacional: la incorporación de España a la Unión Europea, el desarrollo adquirido por el Estado del Bienestar, la globalización económica o el fenómeno de la inmigración masiva son buena prueba.

Por ello, cuando en el año 2003 los socialistas acordamos en Santillana del Mar abordar esta fase de reformas, teníamos razón: la razón de desbloquear la institucionalización del Estado de las Autonomías, de mejorar su funcionamiento y unificar en la Constitución las diferentes propuestas conocidas entonces. Marcamos unos objetivos para un nuevo impulso del autogobierno y ese proceso, todavía inconcluso, lo vamos realizando mediante las reformas estatutarias y el perfeccionamiento del sistema.

Para los próximos años, el PSOE manifiesta su compromiso de dar estabilidad a este modelo del que nos hemos dotado entre todos. Es el momento, por un lado, de culminar y desarrollar plenamente las reformas estatutarias; y, por otro, de seguir reforzando las relaciones de colaboración entre las Comunidades Autónomas, y de éstas con el Estado central, para avanzar en un funcionamiento de perspectiva federal que atienda adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía desde las diferentes administraciones.

Debemos avanzar en la cooperación entre Comunidades Autónomas. La colaboración horizontal debe ser más fluida y permanente. Los socialistas nos comprometemos a impulsarla, estableciendo procedimientos más simples y flexibles y promoviendo su aplicación más frecuente. Asimismo, el refuerzo de

la colaboración horizontal aconseja la previsión de espacios institucionales de encuentro sectorial entre los gobiernos autónomos.

En los últimos años, se han creado nuevas conferencias sectoriales y se ha incrementado la suscripción de convenios de colaboración. Debemos continuar garantizando el funcionamiento regular y adecuado de los instrumentos de encuentro y colaboración para generar una cultura federal de colaboración basada en la multilateralidad como mecanismo habitual de relación sin perjuicio del tratamiento bilateral de los asuntos cuando lo requiera su naturaleza.

La cooperación se convierte así en el eje transversal de este nuevo impulso del Estado Autonómico. Para avanzar en esta dirección, impulsaremos la institucionalización de la Conferencia de Gobiernos Autonómicos, como órgano que se sume y complemente a la Conferencia de Presidentes.

Continúa siendo fundamental abordar la reforma del Senado a la que los socialistas seguimos abiertos. Hemos dado importancia institucional y política a la Cámara celebrando la Conferencia de Presidentes y el Debate General Autonómico. Pero no es suficiente. Nuestro Estado Autonómico requiere, como mejora de los mecanismos de cooperación, una Cámara donde las Comunidades Autónomas puedan intervenir y donde se puedan defender los diferentes puntos de vista sobre las políticas que afectan a los ciudadanos desde una perspectiva territorial. Esta especialización funcional del Senado permitiría, además, evitar que los debates territoriales se desarrollen en el Congreso.

Así, aun siendo conscientes de la dificultad del consenso, mantenemos la necesidad de una reforma constitucional para convertirlo en la cámara territorial que el Estado Autonómico necesita y la Constitución prevé.

II

La economía internacional comienza a recuperarse después de la crisis más grave desde la Gran Depresión de 1929. Son ya tres años en los que el descontrol de los mercados, la falta de gobierno económico y la codicia desatada han llevado a buena parte de las economías mundiales a una fase de estancamiento cuando no de recesión y, con ello, a un empobrecimiento de las perspectivas de bienestar.

Su impacto en nuestra economía no ha sido menor. Entre sus efectos principales destacan el estallido de la burbuja inmobiliaria, el estancamiento del crecimiento, la agudización del problema del desempleo y el aumento de los déficit públicos.

El impacto ha sido tan fuerte que ha habido necesidad de poner en marcha recursos e instrumentos inéditos para tratar de dar respuesta adecuada a cada una de las fases por las que ha atravesado, en plazo tan corto, la crisis económica con el objetivo de apuntalar, primero, el sistema financiero; frenar los efectos más perversos de la crisis sobre la economía productiva y sobre los sectores más débiles de la población, después; y, por último, propiciar un modelo de crecimiento más estable y más innovador que proporcione bases sólidas para resistir en el futuro cualquier otra crisis.

El Gobierno de España ha desarrollado un plan de respuesta que ha seguido esas pautas. Y ahora, junto a su participación activa en los foros en los que se diseña un sistema de gobernanza global de la economía, ha emprendido un ambicioso plan de reformas que revise los desequilibrios tradicionales de nuestra economía, favorezca la competitividad y la productividad de la economía española, y asegure la pervivencia y desarrollo del todavía joven estado de bienestar en España.

Es un programa en el que la acción del Gobierno y de la Administración del Estado requiere, para ser eficaz y eficiente, el compromiso y la participación de todas las Administraciones Públicas.

En esta línea, el Estado de las autonomías puede y debe ser también un instrumento de impulso a la recuperación económica y la creación de empleo. Ese es nuestro reto fundamental.

El modelo autonómico ha mostrado ya en otras ocasiones su capacidad de promover el crecimiento y el dinamismo en cada Comunidad Autónoma y, de este modo, generar un empleo que debe ser estable y edificado sobre bases sólidas y sostenibles. Sabemos que las Comunidades Autónomas son un gran instrumento de dinamización económica y este es el momento de reforzar esa actuación y no de reducirla.

Las Comunidades Autónomas han desarrollado, y siguen haciéndolo, programas de apoyo a la economía productiva y a la generación de empleo en su territorio que debemos mantener, en especial en momentos de crisis.

Desde la creación del Estado de las Autonomías, los avances han sido generalizados.

España ha convergido a la media y todas las Comunidades han convergido en el ámbito de la Unión Europea. Y no se trata de un proceso que se haya producido en el conjunto de los distintos países de la Unión Europea: en bastantes de ellos se han producido divergencias en varias de sus regiones.

Asimismo, las Comunidades Autónomas han propiciado, y desarrollado, una red de comunicaciones más cohesionada que ha ido paulatinamente transformando la vieja estructura radial en una estructura en malla capaz de generar un mayor intercambio de bienes y servicios y una mayor apertura de mercados. Al final, el resultado ha sido más España, más mercado interior para nuestras empresas, explicativo de una parte importante de nuestro crecimiento reciente.

En este sentido, cabe destacar que las relaciones económicas comerciales que mantienen las Comunidades Autónomas entre ellas se han incrementado notablemente. Junto a la creciente integración económica internacional que han registrado las Comunidades Autónomas españolas, ha aumentado, aún con mayor intensidad, la interdependencia económica entre las mismas. De este modo, en la última década (2000-2009) el crecimiento del comercio de bienes entre las Comunidades Autónomas ha sido del 29,9%, mientras que el internacional ha sido 1,1 puntos inferior (28,7%).

No se trata de un dato irrelevante, en la medida en que desmiente la crítica de que las Comunidades Autónomas han propiciado mayores obstáculos a la integración de los mercados.

Es obvio que, en el camino de las reformas que hay que acometer para mejorar el funcionamiento y el modelo económico, es imprescindible simplificar y homogeneizar los procedimientos administrativos y suprimir barreras técnicas en el funcionamiento del mercado, pero también lo es que la propia existencia del modelo autonómico ha hecho que las relaciones económicas entre comunidades sea mayor y más fecunda.

Las Comunidades tienen también un papel esencial en el desarrollo del marco regulatorio de la actuación económica y empresarial. No es suficiente la autorregulación de los mercados para defender el interés general. La intervención pública se precisa para incrementar las garantías de los ciudadanos en aspectos como la protección de los trabajadores, de los consumidores o del medio ambiente. Esas necesidades siguen vigentes y las administraciones públicas deben comprometerse con su consideración.

Pero la atención a esas necesidades, con los trámites y exigencias sobre la actividad económica que comportan, debe hacerse del modo más favorable para impulsar la recuperación del crecimiento y ello exige que el proceso de mejora del marco regulatorio conlleve reducir, simplificar y agilizar los

procedimientos administrativos que afecten a la iniciativa y el desempeño empresarial.

En los últimos tres años en España se ha realizado una profunda reforma legislativa con el objeto de abordar el proceso de transposición de la Directiva de Servicios, que ha requerido una revisión global, profunda y detallada de todo la normativa en vigor en el ámbito estatal, autonómico y local, para eliminar las limitaciones a la libre circulación de servicios y a la libertad de establecimiento. A nivel estatal se han modificado 52 leyes y 118 Reales Decretos, mientras que las Comunidades Autónomas han modificado, o están en proceso de aprobar modificaciones de 199 leyes autonómicas, 546 Decretos y 180 Órdenes Resoluciones. Todo esto ha supuesto ya la supresión de 749 autorizaciones y de 594 requisitos administrativos en el conjunto del Estado.

En esta senda de reducción de cargas administrativas y de simplificación de trámites debemos seguir avanzando, más allá del mercado de servicios, y también de un modo más coordinado. Vamos a promover, desde las propias Comunidades Autónomas, los acuerdos necesarios para reducir al máximo las disparidades regulatorias entre Comunidades que no resulten especialmente justificadas y que incidan negativamente sobre el desarrollo de la actividad económica.



En el marco de la situación actual del empleo en España, los servicios públicos a los ciudadanos son uno de nuestros activos más relevantes. Lo son en cuanto a capacidad de orientar nuestro modelo de crecimiento por las vías de la innovación y la mejora de la productividad y lo son también como instrumento de solidaridad y de apoyo al ciudadano en los momentos en que más lo necesita. Por ello la garantía de los servicios educativos, sanitarios, sociales y culturales y de su calidad, así como su adecuación a las necesidades actuales, debe seguir siendo un eje fundamental de la actuación pública y, especialmente, autonómica.

Las Comunidades Autónomas han protagonizado una constante mejora de su calidad y su alcance. Las críticas hacia la existencia misma del Estado de las Autonomías, la impugnación del modelo, tal y como están patrocinando las fuerzas más conservadoras, no solo nos abocan a un debate en el límite constitucional, sino que inciden de forma directa en la formulación y desarrollo de las prestaciones básicas del estado de bienestar en nuestro país. El Estado autonómico se identifica, en su desarrollo y en su contenido actual, con el Estado social y con los servicios educativos, sanitarios, sociales y culturales.

En los últimos años, el desarrollo de la calidad de los servicios públicos y, en especial, la sanidad pública y el despliegue de los servicios de atención a la dependencia han mostrado las diferencias entre las opciones políticas conservadoras y progresistas. Debemos rechazar rotundamente cualquier proceso de desmontar los servicios públicos existentes o reducir su calidad bajo el pretexto de la situación de crisis financiera o de necesidades de consolidación fiscal.

Por el contrario, el reto de la mejora constante en la prestación de los servicios, incluso en momentos de reducción de recursos económicos, debe asumirse desde el ahorro en la gestión de los mismos y desde fórmulas de cooperación y concertación que permitan reducir sus costes y aumentar su eficacia, pero siempre desde el mantenimiento de su alcance universal. Y, desde luego, desde una priorización general del gasto público que sitúe en primer lugar la atención a los servicios a los ciudadanos que constituyen, hoy, la razón de ser de las administraciones públicas, y muy especialmente de las Comunidades Autónomas.

IV

En resumen, el Estado autonómico ha sido una pieza clave en la transformación económica y democrática de España y mantiene hoy, en el contexto económico actual, su vigor y su eficacia para seguir avanzando en el crecimiento económico y en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Pero debemos ser igualmente conscientes de que la recuperación económica exige la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la acción de todas las Administraciones. Por ello, consideramos imprescindible orientar el desarrollo autonómico hacia nuevas formas de actuación que, manteniendo su potencial de garantía de equilibrio y servicio al ciudadano, sepan ahora aprovechar las capacidades y sinergias conjuntas de la acción de todas las Comunidades y eliminen los obstáculos, duplicidades y cargas injustificadas que existen en nuestro modelo regulatorio.

Es el momento de aunar fuerzas para asegurar la sostenibilidad de la red de prestaciones y servicios públicos a los que la ciudadanía tiene derecho, promoviendo sistemas de colaboración interadministrativa que permitan ahorrar costes, racionalizar el crecimiento y aprovechar a fondo las capacidades específicas de cada Comunidad para mejorar la vida de los ciudadanos. Es el momento de situar la eficacia como objetivo prioritario de las administraciones españolas.

En consecuencia, proponemos un nuevo impulso autonómico centrado en la asociación y la cooperación entre Comunidades Autónomas, en el trabajo conjunto con el Estado y en el impulso a la movilidad y el dinamismo interautonómico.

Queremos asociar y hacer partícipes a las Comunidades Autónomas en la toma de las decisiones y en ejecución de las medidas de reforma económica y administrativa que tenemos que llevar a cabo.

La crisis económica de los últimos años se ha convertido, en parte, en una crisis de financiación de las administraciones públicas. En ese contexto, los objetivos de consolidación presupuestaria y de recorte del gasto público son objetivos necesarios, que se imponen a toda administración por sí mismos y que todas las administraciones, también las Comunidades Autónomas, debemos asumir como propios.

Todo momento de crisis es, también, una oportunidad para revisar las prácticas desarrolladas, introducir mejoras en las mismas y redimensionarse. También para las administraciones públicas, que tienen el deber de agotar todo margen de mejora en la eficiencia económica en la gestión y prestación de sus servicios y competencias.

Las Comunidades Autónomas gestionan hoy una parte muy importante del gasto público español. El 60 % de ese gasto se destina a los servicios cuya prestación corresponde, casi por entero, a las Comunidades: educación, sanidad y servicios sociales. Se trata de gasto público que asumen las Comunidades Autónomas y no de gasto ocasionado por las Comunidades Autónomas. La contención y eventual reducción del gasto autonómico no debe perjudicar la calidad de nuestros servicios públicos, sino que debe realizarse mediante ahorros que no incidan en ellos.

Dos son pues los elementos fundamentales a profundizar. Austeridad en el gasto, reduciendo todos aquellos que no incidan en la calidad de los servicios que prestan las administraciones, y eficiencia en la gestión, avanzando decididamente en todas las formas de actuación y prestación de servicios que permitan compartir sus costes y aprovechar al máximo sus efectos.

Ninguna de ambas opciones es nueva. Las Comunidades Autónomas, como el resto de las administraciones públicas, han desarrollado un esfuerzo de austeridad muy considerable en sus últimos presupuestos. Un esfuerzo, además, alcanzado mediante el consenso y el acuerdo conjunto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y las actuaciones conjuntas de las administraciones vienen desarrollándose desde el mismo inicio del Estado autonómico, con una fuerza creciente.

La situación actual, sin embargo, nos reclama avanzar con más decisión y celeridad por ambas vías.

Necesitamos extremar la austeridad en la gestión pública a la vez que aprovechar cuantas oportunidades de concertación y acción conjunta existan. Desde la voluntariedad inherente a todo acuerdo interautonómico y la consideración detenida de qué servicios no pueden más que prestarse diferenciadamente en cada Comunidad.

Sin duda, la reducción de costes y el aumento en la eficiencia son argumentos decisivos para adoptar esta línea de actuación. Pero las actuaciones conjuntas permiten también mejorar la calidad y competitividad de sus resultados en un mundo global.

En el mundo actual seguimos necesitando multiplicar los centros de actividad y generación de riqueza en todo el territorio. Pero necesitamos también que cada uno de esos centros sea capaz de competir con excelencia en el nivel global. Y para ello, debemos canalizar todas las capacidades de todas las administraciones en proyectos conjuntos, fuertes y capaces de impulsar un crecimiento sólido y sostenible, y también equilibrados en su distribución territorial por toda España.

Con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo y garantizar la calidad de los servicios públicos, todas las administraciones públicas debemos comprometernos a actuar, reforzando las dinámicas de acuerdo y concertación que están ya presentes en nuestro modelo autonómico y abordando con decisión cuantos esfuerzos de simplificación, coordinación y cooperación permitan incrementar la eficiencia de la acción pública, siempre mediante el acuerdo voluntario de todas las administraciones interesadas.

V

Ese compromiso de acción conjunta, que constituye nuestra apuesta fundamental para un nuevo impulso al desarrollo autonómico, debe concretarse en la acción diaria de las administraciones públicas en todos sus ámbitos, pero especialmente debe atender a la mejora del contexto de la actividad económica, al impulso a la recuperación del empleo, al mantenimiento de la calidad de los servicios públicos y a la mejora del acceso del ciudadano a los mismos.

En consecuencia, los socialistas queremos formular una propuesta de acción en todos los niveles que, mediante la puesta en práctica de instrumentos de cooperación y concertación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas y de las propias Comunidades Autónomas entre sí, contribuya a mejorar el funcionamiento del conjunto de las Administraciones y, con ello, del Estado Autonómico mismo en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo y garantía de los servicios públicos.
- Empleo y cohesión social: garantía del Estado de Bienestar
- Austeridad y eficacia del gasto público

Esta propuesta la llevaremos adelante desde el Gobierno y desde las Comunidades Autónomas en las que gobernamos. Y promoveremos las iniciativas que correspondan con estos objetivos en aquellas Comunidades en las que estemos en la oposición.

1.- Desarrollo y garantía de los Servicios públicos

- Refuerzo del sistema educativo desde el compromiso simultáneo con la calidad y con la cohesión social y la igualdad de oportunidades, acordando entre las Comunidades Autónomas
 - un sistema compartido de evaluaciones;
 - un nuevo Programa de Formación Inicial del Profesorado;
- Consolidación del sistema integrado de Formación Profesional, adoptando criterios concertados de desarrollo de las nuevas previsiones contenidas en la Ley de Economía Sostenible sobre mejor coordinación con el entorno empresarial y laboral de los centros de enseñanza.
- Perfeccionamiento, a través de los correspondientes acuerdos entre Comunidades Autónomas, de la atención sanitaria plena a los ciudadanos que se trasladan entre Comunidades, incluyendo la posibilidad de acceder al centro sanitario más próximo al domicilio, independientemente de la Comunidad Autónoma en que se encuentre.
- Desarrollo pleno del Sistema de Atención a la Dependencia, garantizando su aplicación efectiva.
- Impulso a la realización de proyectos culturales concertados para su difusión en diversas Comunidades Autónomas (convenios de colaboración entre compañías públicas de teatro, danza, música...)
- Potenciar los convenios cooperación entre administraciones en ámbitos tales como el acceso a prestaciones sociales (teleasistencia, ayuda domiciliaria, atención a víctimas de violencia de género...), educativas o sanitarias, reconocimiento de actividades formativas...
- Compromiso de mantenimiento de los servicios públicos de proximidad y de su calidad y sus capacidades en todo el territorio.

- Fomentar estrategias para la movilidad sostenible y el impulso a la utilización de los transportes públicos, con el objetivo de promover el ahorro energético, la preservación ambiental y la calidad de vida.
- Concertación de los criterios fundamentales de desarrollo de los servicios públicos cuando existen convenios sobre su financiación específica, reforzando los instrumentos de coordinación, seguimiento y garantía del cumplimiento de los citados criterios.
- Establecimiento de criterios comunes para la aplicación de la nueva Ley de Servicios Profesionales.
- Continuación del proceso de reducción de cargas administrativas y la sustitución de licencias y autorizaciones por procedimientos de declaración responsable o comunicación, coordinando las actuaciones entre todas las administraciones públicas.
- Convenio para extender la validez y eficacia en el territorio de todas las Comunidades Autónomas de decisiones, autorizaciones, permisos o licencias concedidas por una de ellas (caza, pesca, actividades deportivas, acceso a museos y bibliotecas,...).
- Fomento del crecimiento de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial.
- Promoción de redes de centros de investigación y de educación interautonómicos que permita racionalizar el mapa de estudios universitarios y centros de investigación y la generación de centros universitarios de excelencia o especializados en carreras minoritarias mediante convenios interautonómicos, distribuidos territorialmente por especialidades.

- Adopción de convenios que permitan el acceso rápido y ágil por cualquiera de las Administraciones a los datos administrativos de las personas y empresas, previa autorización del interesado
- Acuerdos para impulsar con carácter general el desarrollo del buzón del ciudadano a través de la dirección electrónica habilitada como instrumento habitual de comunicación con la administración.
- Adopción de un marco general vinculante que garantice la interoperabilidad de todos los nuevos servicios de información y gestión de datos –especialmente en el ámbito de la administración de justicia-, y la progresiva apertura de los actuales.

2.- Empleo y cohesión social: garantía del Estado de Bienestar

- Acuerdo del Estado y las Comunidades Autónomas para transformar en profundidad los programas actuales de formación de las personas en situación de desempleo, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.
- Adopción de un programa conjunto de Estado y Comunidades Autónomas que garantice la existencia de iniciativas específicas de los servicios de empleo para los menores de 25 años que no estudien ni trabajen, y para las personas sin graduado en educación secundaria, que permitan además combinar formación y trabajo.
- Coordinación efectiva de la red de las oficinas de empleo en toda España, con acceso a registros compartidos e instrumentos de impulso de la movilidad interna.

- Concertación de los programas de impulso de inversiones, públicas y privadas, hacia el capital humano (educación e I+D+i), el capital tecnológico y las infraestructuras, armonizando los objetivos, requisitos y procesos en todas las administraciones.
- Concertación entre las instituciones autonómicas y estatales de medidas de apoyo a la financiación de iniciativas empresariales, con especial atención a las líneas de avales que garanticen y faciliten el acceso al crédito de las PYMES.
- Concertación de acuerdos interautonómicos que propicien el principio de validez en toda España de las actuaciones de cada administración y un marco normativo mínimo común a todas las administraciones en aquellos ámbitos de especial interés para la actuación empresarial, como son las actuaciones referidas al establecimiento, la prestación de servicios o las condiciones de los mismos, desde las licencias de apertura a los horarios comerciales a las normas de protección de los consumidores.

3.- Austeridad y eficacia del gasto público.

- Fijación por ley de cada Comunidad Autónoma del techo de gasto correspondiente a cada ejercicio.
- Establecimiento de criterios comunes para el cumplimiento de la ley de publicidad institucional y recorte de los créditos destinados a la misma.
- Armonización concertada de las cláusulas de contratación y concierto de servicios públicos.
- Impulso a la contratación conjunta de servicios por parte de las administraciones, como medida de mejora de costes.

- Puesta en común de plazas en servicios sociales determinados.
- Consorcios interautonómicos de servicios.
- Promover la cooperación entre organismos análogos hoy existentes en cada Comunidad Autónoma, como las agencias de evaluación y acreditación educativa y universitaria, los servicios de investigación agraria, de energía, de formación de la administración pública....
- Priorización de la financiación de infraestructuras y servicios comunes para las administraciones educativas y, en especial, para las distintas universidades de la Comunidad.
- Concertación en la planificación, la ejecución y la gestión de grandes infraestructuras de transportes, con el objetivo de maximizar la eficiencia de la inversión pública y su contribución a la mejora de la movilidad de los ciudadanos, la competitividad de la economía, el equilibrio territorial y el cuidado medioambiental
- Impulso decidido de la lucha contra el fraude fiscal y en el acceso a los servicios y prestaciones públicas, mediante acuerdos entre las administraciones.
- Compromiso de impulsar un proceso de reordenación de la administración local en cada Comunidad Autónoma, en torno a los siguientes ejes:
 - Incentivos concentrados en la contratación y gestión conjunta de servicios por parte de grupos de municipios.
 - Impulso de la concertación de servicios entre municipios y de los medios de movilidad y acceso a los servicios por parte de los ciudadanos.

- Atribución de la gestión de competencias municipales a las entidades supramunicipales, bajo la autoridad de los municipios correspondientes.



www.psoe.es